

4130812

Sello
09/25/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



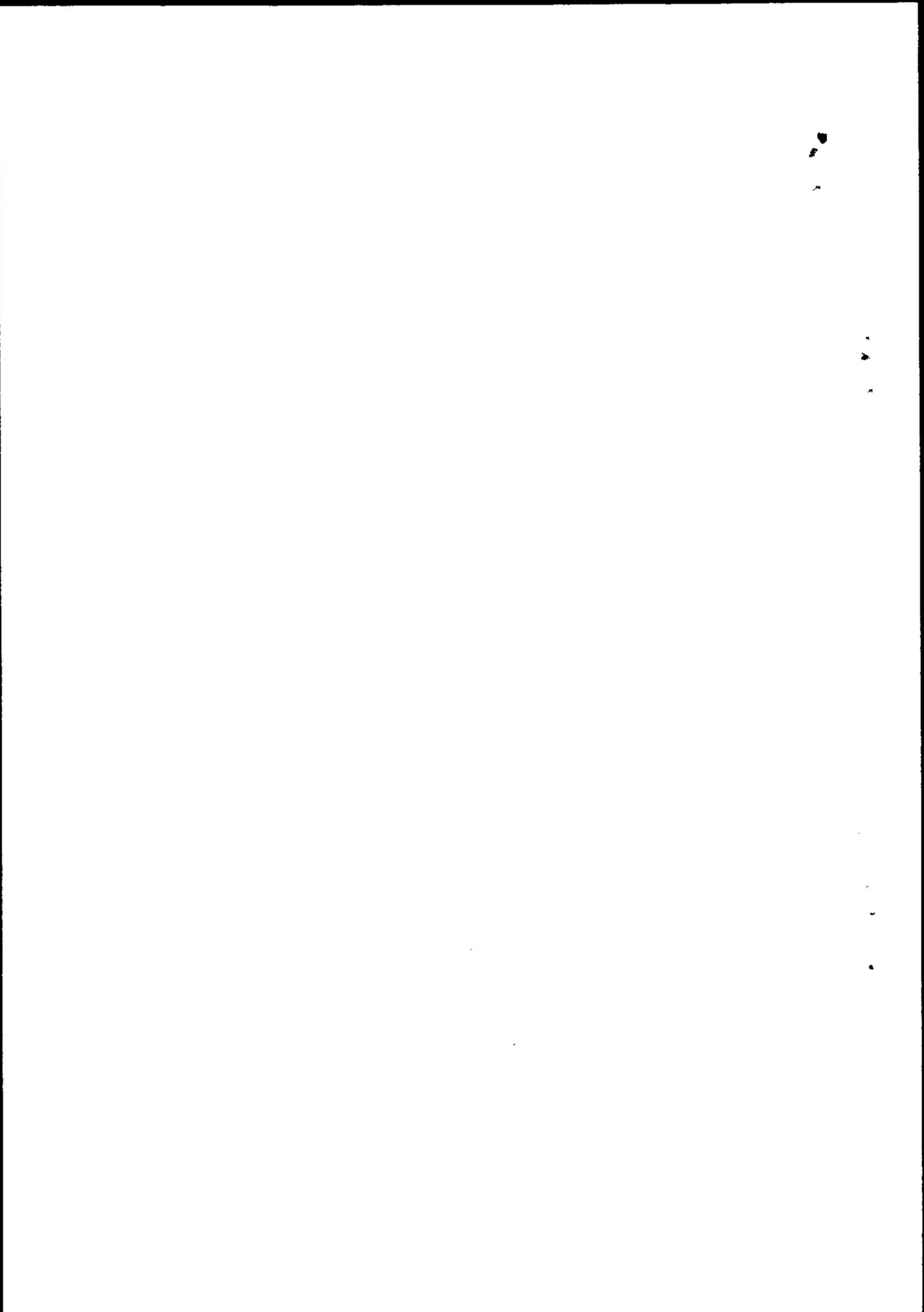
ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA.-

OTORGADO POR:

**LOS CONYUGES REZABALA PICO YELA GRACE Y TORRES ENDARA JOSE
JAVIER.-**

A FAVOR DE:

LA SEÑORA ARAGUNDY GARCIA MARIA BEATRIZ.-

NUMERO: 3383

COPIA: PRIMERA CUANTIA: 9.190,00

MANTA: 07 DE JUNIO DEL 2013.-

NUMERO: 2013.13.08.01.P03.383 4116364

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES REZABALA PICO YELA GRACE Y TORRES ENDARA JOSE JAVIER: A FAVOR DE LA SEÑORA ARAGUNDY GARCIA MARIA BEATRIZ.-

CUANTIA: \$9.190,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes Siete de Junio del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges **REZABALA PICO YELA GRACE Y TORRES ENDARA JOSE JAVIER** de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como los **"VENDEDORES"**; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **ARAGUNDY GARCIA MARIA BEATRIZ**, de estado civil casada, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LA COMPRADORA"**.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA** -sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, los cónyuges **REZABALA PICO YELA GRACE Y TORRES ENDARA JOSE JAVIER** de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como los **"VENDEDORES"**; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **ARAGUNDY GARCIA MARIA BEATRIZ**, de estado civil casada, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LA COMPRADORA"**.- La compareciente es de

Abogada Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores declaran que son dueños y propietarios de un lote No. S/N del sector Marianita, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Superficie 0.0919 Has. Con los siguientes Medidas y linderos. POR EL NORTE: Lote del señor Gacomo Cantos Aliatis en 40.00M.R.N 47-31-23 E. POR EL SUR: Lote del señor Erasmo Castaño Pico en 40.00 M.R.S 47-31-23 W. POR EL ESTE: Camino Publico en 23.00 M.R. siguiendo su trazado. POR EL OESTE: Lote del señor Ermes Zambrano Rodríguez en 23.00 M.R.N 43-9-0 W. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por medio de Adjudicación que les hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, mediante Escritura de protocolización de Adjudicación, autorizada en la Notaria primera del Cantón Manta de fecha veinte de Marzo del dos mil Trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Abril del dos mil Trece año bajo el número 1.111, con fecha de resolución nueve de Septiembre del dos mil Diez.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora, un lote No. S/N del sector Marianita, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Superficie 0.0919 Has., con las mismas medidas, linderos y más especificaciones detalladas en la cláusula de antecedentes. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.**- El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **NUEVE MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (\$9.190,00)** precio que ha sido pagado por la Compradora, a favor de los vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- De su parte, la Compradora declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.**- Pese a estar libre de todo gravamen, los vendedores, se someten al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. **SEPTIMA: GASTOS.**- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de la Compradora.- **OCTAVA: INSCRIPCION.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
CÉDULA CIUDADANÍA No 130761257-0
REZABALA PICO YELA GRACE
MANABI/MANTA/MANTA
03 NOVIEMBRE 1972
009-0310-02360-X
MANABI/MANTA
MANTA

[Handwritten signature]
REG. DEC.



ECUATORIANA***** E1111A1111
PASADO TORRES ENDARA JOSE JAVIER
SUPERIOR ECONOMISTA
RAMON VICENTE REZABALA
TERESA DE JESUS PICO
MANTA 01/02/2011
01/02/2011
REN 3575585



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

073-0011 1307612570
NÚMERO CÉDULA

REZABALA PICO YELA GRACE

MANABI MANTA
PROVINCIA MANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA
[Handwritten signature]
P. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (R)
MANTA

EQUATORIANA***** V3333V222
 CASADO REZABALA PICO YELA GRACE
 SUPERIOR ING. ELECTRICO
 JOSE MANUEL TORRES
 BERTHA ENDARA PICO
 MANABI 02/02/2011
 02/02/2023
 REN 3575840
 PULGAR IMPRESO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 130667586-7
 TORRES ENDARA JOSE JAVIER
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
 28 JULIO 1975
 FECHA DE NACIMIENTO
 C.C.O. 001-00672-M
 MANABI/SUCRE
 BAHIA DE CARAQUEZ 1975

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 026
 026 - 0017 1306675867
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TORRES ENDARA JOSE JAVIER
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIAS SUCRE BAHIA DE CARAQUEZ
 CANTÓN PARRONQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39889



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 09 de abril de 2013*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4130812000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N del Sector Marianita, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.0919 Hás. Con las siguientes medidas y linderos:
POR EL NORTE: Lote del Sr. Gacomo Cantos Alliatís en 40.00 M. R. N 47-31-23 E.
POR EL SUR: Lote del Sr. Erasmo Castaño Pico en 40.00 M. R. S 47-31-23 W. POR EL ESTE: Camino público en 23.00 M. R. siguiendo su trazado. POR EL OESTE: Lote del Sr. Ermes Zambrano Rodríguez en 23.00 M. R. N 43-9-0 W.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.111 09/04/2013	22.598

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / **Adjudicación**

Inscrito el: *martes, 09 de abril de 2013*
Tomos: 1 Folio Inicial: 22.598 - Folio Final: 22.609
Número de Inscripción: 1.111 Número de Repertorio: 2.774
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 20 de marzo de 2013*
Escritura/Juicio/Resolución: *Inda*
Fecha de Resolución: *jueves, 09 de septiembre de 2010*

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1005M08987. Lote No. S/N del Sector Marianita, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.0919 Hás.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN		Manta
Adjudicatario	13-07612570	Rezabala Pico Yela Grace	Soltero	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:37:38 del miércoles, 10 de abril de 2013

A petición de: Sr. Ullo Palma Pico

Elaborado por: *Juliana Macías*
Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Handwritten signature of the Registrador

3314

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXPLORACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ARAGUNDY GARCIA MARIA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-05-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
PEDRO M. ROCHA MIELES

130546976-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARAGUNDY JACINTO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA MARIA MONCERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-07-22
FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-22

EMISSIÓ: 2022

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDAJADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0169 1305469767
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARAGUNDY GARCIA MARIA BEATRIZ

MANABÍ
PROVINCIA: PORTOVIEJO
CANTÓN: *[Signature]*

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
12 DE MARZ
12 DE MARZ

RESIDENTE DE LA JUNTA

4
CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
MANABÍ



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102808
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Nº 102808

No. Electrónico: 12602

Fecha: 8 de mayo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13-08-12-000

Ubicado en: PARRQ. STA. MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 919,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0000000000	YELA GRACE REZABALA PICO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9190,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>9190,00</u>

Son: NUEVE MIL CIENTO NOVENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

91,90
27,57

119,47



Impreso por: DELY CHAVEZ 08/05/2013 10:08:46



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 57938

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a YELA GRACE REZABALA PICO
ubicada en PARROQ. SANTA MARIANITA
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMRAVENTA
de \$9190.00 NUEVE MIL CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

04

JUNIO

2013

Manta, _____ de _____ del 20

Victoria Rigoberto Pazmiño
NOTARIA PRIMERA (E)
ANTON MANTA

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000176596

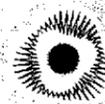
6/4/2013 12:09

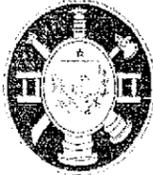
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA	4-13-08-12-000	919,00	9190,00	78732	176596

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0000000000	REZABALA PICO YELA GRACE	PARRQ. STA. MARIANITA	Impuesto principal	91,90
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,57
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	119,47
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	119,47
1305469767	ARAGUNDY GARCIA MARIA BEATRIZ	NA	SALDO	0,00

EMISION: 6/4/2013 12:09 KLEVER MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0271678

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : REZABALA PICO YELA GRACE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA SANTA MARIANITA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 271399
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/09/2013 09:41:52

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Miércoles, 11 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LA DE ESTILO -
Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
para la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Maikel Vélez Zambrano,
matricula 3.398 Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que
los comparecientes, la ratifican y complementada con sus documentos
habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y
firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto
DOY FE.-

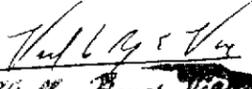

REZABALA PICO YELA GRACE
C.C. No. 130761257-0


TORRES ENDARA JOSE JAVIER
C.C. No. 130667586-7


ARAGUNDY GARCIA MARIA BEATRIZ
C.C. No. 130546976-7


LA NOTARIA
Ab. Viola Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA E
ANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Viola Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA E
ANTON MANTA




Ab. Viola Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA E
ANTON MANTA

ESTAS
RUBRICADAS
Ab. Viola Rojas Vinas
FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39889



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de abril de 2013
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4130812000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N del Sector Marianita, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.0919 Hás. Con las siguientes medidas y linderos:
POR EL NORTE: Lote del Sr. Gacomo Cantos Alliatís en 40.00 M. R. N 47-31-23 E.
POR EL SUR: Lote del Sr. Erasmo Castaño Pico en 40.00 M. R. S 47-31-23 W. POR EL ESTE: Camino público en 23.00 M. R. siguiendo su trazado. POR EL OESTE: Lote del Sr. Ermes Zambrano Rodríguez en 23.00 M. R. N 43-9-0 W.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.111 09/04/2013	22.598

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: martes, 09 de abril de 2013
Tomo: I Folio Inicial: 22.598 - Folio Final: 22.609
Número de Inscripción: 1.111 Número de Repertorio: 2.774
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución: Inda
Fecha de Resolución: jueves, 09 de septiembre de 2010



a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1005M08987. Lote No. S/N del Sector Marianita, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.0919 Hás.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-07612570	Rezabala Pico Yela Grace	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:37:38 del miércoles, 10 de abril de 2013

A petición de: Sr. *Ugo Palma Pico*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Riaces: 1500000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000151848

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-13-08-12-000	919.20	\$ 459.50	PARROQUIA SANTA MARIANITA CANTON MANTA	2013	87362	151848
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REZABALA PICO YELA GRACE			Costa Judicial			
3/4/2013 12.00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			\$ 26.29
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26.29		\$ 26.29
TOTAL A PAGAR						\$ 26.29
VALOR PAGADO						\$ 26.29
SALDO						\$ 0.00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Cabrera Narcisa
RECAUDACION





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de Abril de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **REZABALA PICO YELA GRACE** con C.I. # 130761257-0 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo cual no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,




**VIVIANA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000600001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000151813

2013 13 13 13

CATEGORIA CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
110-08-12-000	916.00	\$ 459.50	PARROQUIA SANTA MARIANITA, CANTON MANTA	2013	67302	151813
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CABRERA NARCISA		0000000000	Costa Judicial			
CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
CABRERA NARCISA			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25.29		\$ 25.29
CABRERA NARCISA			TOTAL A PAGAR			\$ 25.29
CABRERA NARCISA			VALOR PAGADO			\$ 0.00
CABRERA NARCISA			SALDO			\$ 25.29

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

 Gabriela Ortiz-Marcos
 RECAUDACIÓN



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION .-

Otorgada por: INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO .-

A favor de: LA SEÑORA REZABALA PICO YELA GRACE .-

No. 1.189

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía \$ 30.00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 28 de Enero del 2013



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1005M08987**

PROVINCIA **NANABI** CANTÓN **MANTA** PARROQUIA **SANTA MARIANITA**
 MUNICIPIO **MARIANITA** LOTE No. **S/N** SUPERFICIE **0.0919 HAS**
 RESERVA **OCCIDENTAL** O NOMBRE PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA
 (Quito), **09-09-2010** a las **11:35:01** VISTOS;

REZABALA PICO YELA GRACE

con cédula (s) de ciudadanía número (s) **1307612570**
 de nacionalidad (es) **ECUATORIANA** de estado (s) civil(es) **SOLTERO**
 conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente
 No. **1005M08987**, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características
 ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA **NANABI** CANTÓN **MANTA** PARROQUIA **SANTA MARIANITA**
 MUNICIPIO **MARIANITA** LOTE No. **S/N** SUPERFICIE **0.0919 HAS**
 O NOMBRE

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS** autorizada el **17-05-2010** e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón **MANTA**.

3. El predio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ x 0.0919	\$ 30.33
Linderación y/o verificación	\$ x 0.0919	\$ 0.00
Intereses %		\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 30.33

SON: **TREINTA Y DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS**
 El valor de la tierra y mejoras lo fijó: **RESOL. ADM. N° 6 DEL 09-03-2005**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPOSITO POR TIERRA
 Comprobante ingreso y/o
 Perchero Caja Gral.No. (s)

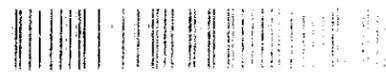
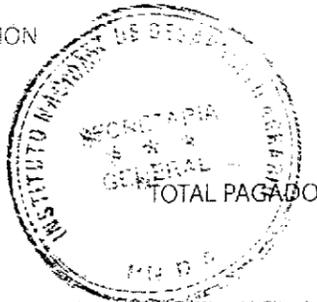
FECHA (S)
17-05-2010

VALOR (ES)

\$	30.33
\$	0.00
TOTAL PAGADO	30.33

DEPOSITO POR LINDERACION Y/O VERIFICACION

DEPOSITO POR MEJORAS



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

REZABALA PICO YELA GRACE

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 09-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

LOTE DEL SR. GACOMO CANTOS ALLIATIS EN 40.00 M. R. N 47-31-23 E.

SUR

LOTE DEL SR. ERASMO CASTAÑO PICO EN 40.00 M. R. S 47-31-23 W.

ESTE:

CAMINO PUBLICO EN 23.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:

LOTE DEL SR. ERMES ZAMBRANO RODRIGUEZ EN 23.00 M. R. N 43-9-0 W.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado.



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 0186503

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

1005M08987

EXPEDIENTE No.

1005M08987

PROVINCIA
DE TAMA
ADJUDICADO EN
EL TERREJO

MANABI
MARIANITA

CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

MANTA
S/N

PARROQUIA
SUPERFICIE

SANTA MARIANITA
6,0919 HAS

PROYECTO

El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser anuladas de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes consecuentemente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque se encuentre en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

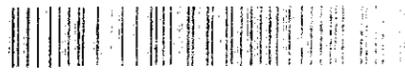
El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

Esta providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA,

se protocolizará en una Notaría, e inscribiremos en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFIQUESE y CUMPLASE



[Signature]
 MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
 NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
 I.N.D.A. (E)

CERTIFICO-

[Signature]
 Ab. Pablo Nieto Montoya
 SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
 NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio:

No. 23 Tomo No. SIA Quito 01-10-2010

CERTIFICO-

[Signature]
 Ab. Pablo Nieto Montoya
 SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
 NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



NUMERO: 2013-13-08-01-P01189

RAZON DE PROTOCOLIZACION

ELABORADO POR: RMBC

QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO 0072446; DICTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO EN LA QUE SE ADJUDICA A FAVOR DE LA SEÑORA REZABALA PICO YELA GRACE, de estado civil soltera, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI; CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE DE 0.0919 HECTAREAS, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO LAS COPIAS SOLICITADAS, FIRMADAS Y SELLADAS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.- ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA.-

[Signature]
 Ab. Vielka Reyes Vices
 NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
 CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

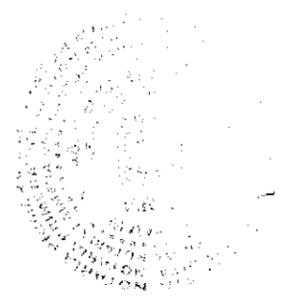
CEDULA DE CIUDADANIA No 130761257-0

REZABALA PICO YELA GRACE
MANABI/MANTA/MANTA
03 NOVIEMBRE 1972
DNI 0300-02360-R
MANABI MANTA
MANTA 1972

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****
CASADO TORRES ENDARA
SUPERIOR ECONOMISTA
RAMON VICENTE REZABALA
TERESA DE JESUS PICO
MANTA 01/02/1973
01/02/2023
REN 3575585



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

073-0011 1307612570
NUMERO CEDULA

REZABALA PICO YELA GRACE

MANABI MANTA
PROVINCIA MANTA
LOS ESTEROS CANTON
PARROQUIA
[Handwritten signature]
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



PLAN DE EXPLOTACION

REGION: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	N°: 15536
DELEGACION: MANABI		COD. PROV: 5

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (S) SOLICITANTE (S): REZABALA PICO Y ELA GRACE

NOMBRE DEL PREDIO: S/N.

2. UBICACIÓN

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	
SECTOR: SANTA MARIANITA	ZONA:	SUPERFICIE: 0,0000 H.A.	

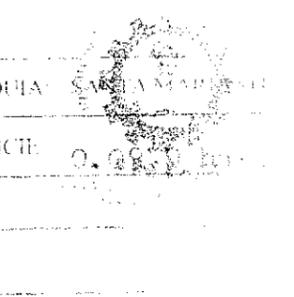
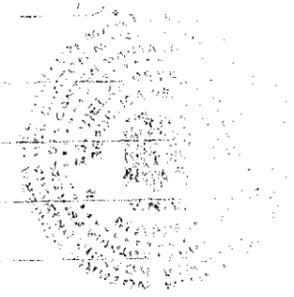
3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
----------	-----------	-----------------	---------------

CULTIVOS DE CICLO CORTO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES

PASTIZALES



CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
CASA Y PATIO	0.0919	BUEN ESTADO.	SE INCLUYE LA VIVIENDA.
TOTAL:	0.0919		

Yo (nosotros) REZABALA PICO YELA GRACE

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

E. _____

Nosotros: ING JHONNY BARGIA MACAY.

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.



DOY FE.- QUE SE PROTOCOLIZO ANTE MI ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE CINCO FOJAS, UTILES. ANVERSO Y REVÉRSO QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PRIMERA (E) DEL CANTÓN MANTA.-

Vielka Reyes Vincés
H. Vielka Reyes Vincés

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 101552

ESPECIE VALORADA

LSD: 1:25

CERTIFICACION

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por el INDA, a favor de REZABALA PICO YELA GRACE, de la Clave Catastral N° 4130812000, ubicado en la Parroquia Sta. Marianita de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Marzo 19 de 2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.

Arq. F.N.Z.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000000001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000151908

3/4/2013 13:01

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO #
4 15-PR-12-000	919,00	\$ 459,50	PARROQUIA SANTA MARIANITA, CANTON MANTA	2013	87362	151948
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CARRERA NARCISA		0000000000	Costa Judicial			
CARRERA NARCISA			Interes por Mora			
CARRERA NARCISA			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26,29		\$ 26,29
CARRERA NARCISA			TOTAL A PAGAR			\$ 26,29
CARRERA NARCISA			VALOR PAGADO			\$ 0,00
CARRERA NARCISA			SALDO			\$ 26,29

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

 Cabrerá Rodríguez Narcisca
 RECAUDACIÓN